

**ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA
VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS VALORABLES
MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS (SOBRE C)**

**ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTARÁN EL
SUMINISTRO DE GUANTES DE NITRILO**

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales (C/ González Tablas nº 7, Pamplona - 31005). A las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2024.

Objeto: Informe de Valoración de las muestras por parte de Residencia el Vergel y CAIDIS San José y apertura y valoración de la proposición económica y demás documentos a valorar con fórmulas objetivas.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE: Don Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

VOCALÍAS:

- **Vocal:** Dña. Ana Barbarin López, Jefa de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Subdirección de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Dña. Silvia Elía García, Diplomada en Ciencias Empresariales de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal-Interventor:** Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- **Vocal-Secretario:** Mikel Zarranz Villanueva, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Tal y como se estableció en la mesa de contratación de fecha 22 de febrero de 2024, se enviaron las muestras a la residencia El Vergel y CAIDIS San José para que realizaran la valoración de las muestras de las empresas que continúan en la licitación y la valoración otorgada por las mismas es la siguiente:

EMPRESAS	Integridad al uso (máximo 10 puntos)	Manejabilidad y confortabilidad (máximo 10 puntos)	Adherencia (máximo 6 puntos)	Presentación y envase (máximo 4 puntos)	TOTAL PUNTOS (máximo 30 puntos)
BARNA IMPORT MEDICA, SA	2,5	2,5	1,5	1	7,50
BENITEZ PAUBLETE, SL	8	8	4	3	23,00
CELULOSAS VASCAS	7,5	7,5	3,5	3	21,50
IBERIAN CARE 2016, SL	5	4	2,5	1,5	13,00
LEYDET	6,5	5,5	3,5	3	18,50
MARAN PACKAGING, SL	5,5	5,5	2,5	2	15,50
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, SLU	8	8	4,5	3	23,50
MORGABE SUMINISTROS CLINICOS, SL	8	7	2,5	3,5	21,00
NACATUR 2 ESPAÑA, SL	2,5	2,5	1,5	1	7,50
SERNATEC	6,5	5,5	1,5	3	16,50

A continuación, se procede a la apertura y valoración de las ofertas económicas presentadas:

EMPRESAS	Precio máximo de licitación	Oferta económica (IVA excluido)	Oferta anormalmente baja (30%)
BARNA IMPORT MEDICA, SA	40.344,00	25.551,20	SI
BENITEZ PAUBLETE, SL		28.240,80	
CELULOSAS VASCAS		26.896,00	SI
IBERIAN CARE 2016, SL		25.551,20	SI
LEYDET		28.240,80	

MARAN PACKAGING, SL		32.275,20	
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, SLU		24.206,40	SI
MORGABE SUMINISTROS CLINICOS, SL		33.620,00	
NACATUR 2 ESPAÑA, SL		22.861,60	SI
SERNATEC		28.240,80	

Una vez conocidas las ofertas económicas, procede su baremación con arreglo a la fórmula establecida en el Pliego Regulador, así como la valoración del resto de criterios evaluables mediante fórmulas objetivas, obteniendo las entidades las siguientes puntuaciones totales:

Precio máximo de licitación: 40.344 €

EMPRESAS	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación oferta económica (máximo 50 puntos)	Puntuación fórmulas objetivas (máximo 10 puntos)	Puntuación criterios sociales (máximo 10 puntos)	Total puntos (máximo 70 puntos)
BARNA IMPORT MEDICA, SA	25.551,20	42,31	2,00	0,00	44,31
BENITEZ PAUBLETE, SL	28.240,80	34,62	2,00	10,00	46,62
CELULOSAS VASCAS	26.896,00	38,46	10,00	10,00	58,46
IBERIAN CARE 2016, SL	25.551,20	42,31	10,00	10,00	62,31
LEYDET	28.240,80	34,62	10,00	10,00	54,62
MARAN PACKAGING, SL	32.275,20	23,08	10,00	0,00	33,08
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, SLU	24.206,40	46,15	2,00	10,00	58,15
MORGABE SUMINISTROS CLINICOS, SL	33.620,00	19,23	5,00	10,00	34,23

NACATUR 2 ESPAÑA, SL	22.861,60	50,00	2,00	10,00	62,00
SERNATEC	28.240,80	34,62	10,00	10,00	54,62

Una vez agregadas las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas por las empresas licitadoras obtenemos el siguiente resultado:

EMPRESA	Puntuación técnica (máximo 30 puntos)	Puntuación oferta económica (máximo 50 puntos)	Puntuación formulas objetivas (máximo 10 puntos)	Puntuación criterios sociales (máximo 10 puntos)	Puntuación total (máximo 100 puntos)
MEDLINE	23,50	46,15	2,00	10,00	81,65
CELULOSAS VASCAS	21,50	38,46	10,00	10,00	79,96
IBERIAN CARE 2016	13,00	42,31	10,00	10,00	75,31
LEYDET	18,50	34,62	10,00	10,00	73,12
SERNATEC	16,50	34,62	10,00	10,00	71,12
BENITEZ PAUBLETE	23,00	34,62	2,00	10,00	69,62
NACATUR 2	7,50	50,00	2,00	10,00	69,50
MORGABE	21,00	19,23	5,00	10,00	55,23
BARNA IMPORT MEDICA	7,50	42,31	2,00	0,00	51,81
MARAN PACKAGING	15,50	23,08	10,00	0,00	48,58

La Mesa de contratación, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, decide pedir aclaración por presentar ofertas anormalmente bajas solo a las tres empresas que han tenido la mayor puntuación total: Medline, Celulosas Vascas e Iberian Care 2016, a fin de que justifiquen sus ofertas y aleguen cuanto consideren oportuno sobre la viabilidad de las ofertas presentadas, otorgándoles para ello un plazo de 5 días.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:15, se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha arriba señalados.



PRESIDENTE

VOCAL

Carlos Arana Aicua

Ana Barbarin López

VOCAL

VOCAL-INTERVENTOR

Silvia Elía García

Iñigo Fernández Lizarraga

VOCAL-SECRETARIO

Mikel Zarranz Villanueva